

TÉRMINOS DE REFERENCIA ALIANZA NUEVAS ÁREAS PROTEGIDAS

Antecedentes

En la actualidad Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentra implementando la ruta declaratoria en ocho (8) sitios priorizados a nivel nacional: Serranía de San Lucas, Cabo Manglares (Bajo Mira y Frontera), Bosques Secos del Patía, Alto Manacacías, Cinaruco, Sabanas y Humedales de Arauca, Selvas Transicionales de Cumaribo y Serranía del Perijá (Figura 1).

La ruta para la declaratoria de estas áreas protegidas orienta los pasos y actividades para la justificación de la estrategia de conservación que se defina, tales como estudios técnicos, participación efectiva de actores, reconocimiento del territorio, talleres de trabajo con organizaciones y comunidades, relacionamiento sectorial, entre otros.

Con el fin de apoyar el desarrollo de estos procesos, se ha conformado una alianza estratégica, en el marco de la cual WCS funge como ejecutor integral.



Figura 1. Mapa Portafolio Nuevas Áreas



GERENTE DE PROYECTO

Descripción de la posición y necesidad

En el marco de la Alianza Nuevas Áreas Protegidas suscrita por entidades del sector privado, ONG's ambientales y Parques Nacionales Naturales de Colombia, WCS ha sido designada para realizar las labores de ejecución integral de la iniciativa. En este contexto se requiere conformar un equipo de profesionales, orientado por un Ejecutor Integral, que asegure la adecuada ejecución de la iniciativa, a través de procesos de planificación, implementación y seguimiento a los planes de trabajo de cada área a ser declarada. La iniciativa cuenta con dos fuentes principales de recursos financieros: unos provenientes de los aportes de las entidades privadas, gestionados a través de una fiducia; y otros provenientes de Parques Nacionales Naturales gestionados a través de un convenio específico entre WCS y esa entidad.

Responsabilidades Generales

1. Ejercer la ejecución integral del proyecto de Nuevas Áreas Protegidas, gestionada a través de la fiducia Patrimonio Autónomo Alianza Nuevas Áreas y a través del Convenio Específico suscrito entre WCS y Parques Nacionales Naturales de Colombia.
2. Asegurar la eficiencia financiera, técnica y operativa del proyecto.
3. Asegurar altos estándares de integridad financiera.
4. Asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable durante el desarrollo del proyecto.
5. Mantener una estrecha comunicación con los Fideicomitentes y con el equipo de nuevas áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como con el equipo técnico de la Alianza y los diferentes comités establecidos para el proyecto.

Responsabilidades Específicas:

1. Coordinar la preparación anual de los presupuestos y planes de trabajo para la presentación al Comité Fiduciario; y realizar los ajustes a los que hubiera lugar.
2. Coordinar la preparación anual de los presupuestos y planes de trabajo de la Gerencia Integral y del Convenio Específico suscrito entre WCS y Parques Nacionales Naturales de Colombia; y realizar los ajustes a los que hubiera lugar.
3. Asegurar que todos los gastos están acordes con los procedimientos establecidos, incluyendo la verificación documental y la viabilidad presupuestal.
4. Preparar informes técnicos bimensuales para entregar a WCS, Parques Nacionales Naturales de Colombia y al Comité Fiduciario.
5. Preparar la información requerida por el Comité Directivo del proyecto y por el Comité Fiduciario.
6. Coordinar al equipo de la Ejecución Integral.
7. Ser el secretario de las reuniones del Comité Fiduciario – levantar Acta de cada comité.



8. Tomar decisiones como Ejecutor Integral que aseguren el adecuado desarrollo del proyecto.
9. Impartir las instrucciones a la Fiducia que ordene el Comité Fiduciario.
10. Conformar un Comité liderado por Parques Nacionales Naturales de Colombia a fin de seleccionar los contratistas requeridos por el proyecto a partir de los análisis derivados de un proceso competitivo adaptando los procedimientos de WCS.
11. Preparar la documentación necesaria para presentar al Comité Fiduciario las propuestas que superen el monto de contratación que sea establecido por dicho comité.
12. Instruir a la fiduciaria para que celebre los contratos que hayan sido aprobados por el Comité Fiduciario.
13. Hacer seguimiento al cumplimiento de los términos de referencia y/o negociación acordados con contratistas y velar porque estos cumplan con el cronograma y productos asignados para el respectivo contrato.
14. Actuar como veedor técnico, administrativo y financiero de los contratos celebrados con terceros para el cumplimiento del proyecto.
15. Instruir a la fiduciaria para que realice los pagos a los contratistas en los términos previstos en los contratos correspondientes en la medida en que los mismos se causen.
16. Informar al comité fiduciario y a la fiduciaria sobre cualquier incumplimiento o retraso material por parte de los contratistas.
17. Informar a WCS sobre cualquier incumplimiento o retraso por parte de los contratistas de la Gerencia Integral o del Convenio Específico suscrito entre WCS y Parques Nacionales Naturales.
18. Contar con la autorización previa del comité fiduciario para la presentación a la fiduciaria de solicitudes de enmienda de contratos o para instruir a la fiduciaria para que inicie acciones judiciales o extrajudiciales o se abstenga de hacerlo frente al incumplimiento de las obligaciones de un contratista.
19. Impartir a los contratistas las instrucciones necesarias para adelantar la adecuada prestación de los servicios contratados para el desarrollo del proyecto de manera coordinada con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
20. Presentar al comité fiduciario cualquier propuesta para la modificación del presupuesto del proyecto o en el cronograma del mismo.
21. Presentar a WCS cualquier propuesta para la modificación del presupuesto de la Gerencia Integral o del presupuesto del Convenio Específico suscrito entre WCS y Parques Nacionales Naturales.
22. Proponer, con base en los estudios elaborados, quién será el beneficiario final y las condiciones de transferencia de los recursos y demás bienes fideicomitidos a dicho beneficiario final y poner estas definiciones a consideración del comité fiduciario.
23. Revisar y aprobar o rechazar los documentos de soporte de los pagos que se han de realizar a los contratistas, tanto con cargo a la Fiducia, como al Convenio Específico suscrito entre WCS y Parques Nacionales Naturales.



24. Recibir, revisar y aprobar todas las liquidaciones finales de los contratos con los contratistas.
25. Gestionar, obtener, y mantener vigente, los derechos autorizaciones, permisos, licencias, y demás requisitos necesarios para el normal desarrollo del proyecto.
26. Controlar que se corrijan las anomalías anotadas en las actas de entrega, antes de autorizar el pago de los saldos pendientes a favor de los contratistas.
27. Alertar al comité fiduciario sobre las situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos y sugerir medidas de mitigación.
28. Alertar a WCS sobre situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto del convenio específico suscrito entre WCS y Parques Nacionales Naturales y sugerir medidas de mitigación.
29. Los demás compromisos que le sean delegados y que estén relacionados con los objetivos de los proyectos a su cargo.

Perfil de la posición

Formación:

Formación universitaria a nivel de pregrado en biología, ciencias ambientales, ingeniería ambiental, zootecnia, veterinaria, ecología, u otras profesiones afines; con maestría en administración, finanzas, gestión de proyectos, o áreas afines.

Ó

Formación universitaria en nivel de pregrado en economía, derecho, administración de empresas, ingeniería industrial u otras profesiones afines con maestría en gestión de biodiversidad, economía ambiental, gerencia ambiental, desarrollo sostenible, u materias afines.

Experiencia:

Experiencia comprobada de al menos 5 años en gestión de proyectos (incluye formulación, ejecución y evaluación).

Experiencia de trabajo comprobada de al menos 3 años en entidades del sector ambiental (Ministerio, corporaciones), instituciones de investigación en biodiversidad incluidas organizaciones no gubernamentales.

Idiomas:

Español

Inglés